

Art. 2.— Queda derogado el Decreto No. 548 del 12 de septiembre de 1963.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 553, que nombra a la señora Ing. Angélica Romero de Bilkey Viceministro de Finanzas.

G. O. No. 8789, del 23 de septiembre de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 553

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 128, inciso 2, y 134 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— La señora Ing. Angélica Romero de Bilkey queda nombrada Viceministro de Finanzas.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

JUAN BOSCH